

Mayra
En su despacho
yo

1308

Manta, mayo 30 del 2011

Señores
Registro de Sociedades
Intendencia de Compañías Portoviejo
En su despacho.-

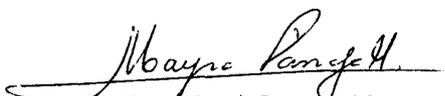
03 JUN 2011

De mis consideraciones:

Ec. Mayra Iveth Parraga Mogrovejo, en calidad de Gerente General de la Compañía SOCIEDAD INTERNACIONAL DE OPERACIONES PORTUARIAS, SOCIEPORT CIA LTDA, debidamente autorizada, respetuosamente comparezco y expongo:

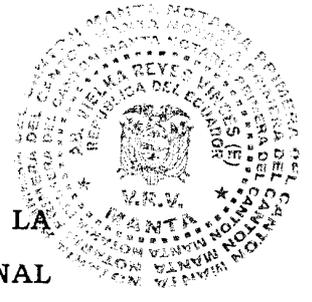
1.- Acompaño un ejemplar de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía SOCIEDAD INTERNACIONAL DE OPERACIONES PORTUARIAS, SOCIEPORT CIA LTDA, que otorga la Compañía MAROITTI S.A a favor del Ing. Jorge Enrique Barriga Vallejo, transfiriendo el 25% de las participaciones que poseía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías.

Cordialmente,



Ec. Mayra Iveth Parraga Mogrovejo
Gerente General Socieport Cía. Ltda.



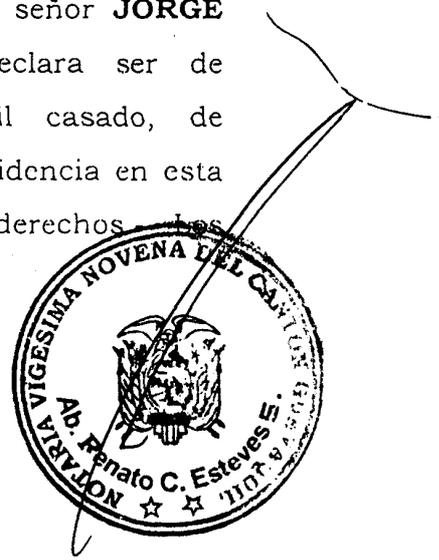


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA SOCIEDAD INTERNACIONAL
DE OPERACIONES PORTUARIAS
SOCIEPORT CIA. LTDA., QUE OTORGA
LA COMPAÑIA MAROITTI S.A., A
FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO JORGE
ENRIQUE BARRIGA VALLEJO-----

CUANTIA: US\$ 2,500.00-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintisiete de Diciembre del año dos mil diez, ante mi, Abogado **RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO**, Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil, comparecen: por una parte, la señora **MERCEDES ELENA OCHOA FLORES**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Abogada, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, a nombre y representación de la compañía **MAROITTI S.A.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como lo acredita con el nombramiento que adjunta como documento habilitante; y, por otra parte el señor **JORGE ENRIQUE BARRIGA VALLEJO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos.



1 comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse
2 y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos
3 en el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden
4 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
5 presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
6 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
7 incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA**
8 **COMPAÑÍA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE**
9 **OPERACIONES PORTUARIAS SOCIEPORT CIA. LTDA.**, que
10 se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
11 **OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de esta
12 escritura las siguientes personas: Abogada MERCEDES
13 ELENA OCHOA FLORES, a nombre y representación de la
14 compañía MAROITTI S.A., en su calidad de Gerente General
15 y Representante Legal, tal como lo acredita con el
16 nombramiento que adjunta como documento habilitante; y,
17 por otra parte, el señor JORGE ENRIQUE BARRIGA
18 VALLEJO, por sus propios derechos.- **SEGUNDA:**
19 **ANTECEDENTES.- A) SOCIEDAD INTERNACIONAL DE**
20 **OPERACIONES PORTUARIAS SOCIEPORT CIA. LTDA.**, fue
21 constituida mediante escritura pública otorgada ante la
22 Notaria Pública Segunda del Cantón Santa Ana, el veintidós
23 de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el
24 Registro Mercantil del Cantón Manta, a los veintiún días del
25 mes de Junio del año mil novecientos noventa y nueve. **B)**
26 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria
27 Segunda del Cantón Santa Ana, Abogada Luz Hessildha Daza
28 López de Mera, el día veinte de Marzo del año dos mil,



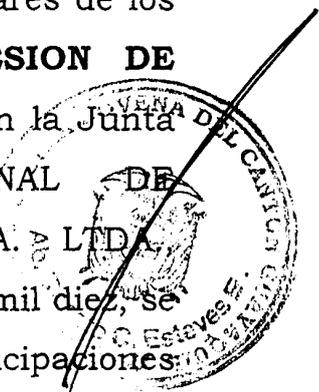
1 mediante Resolución número cero cero punto P punto DIC
2 punto cero cero dos ocho ocho, expedida el uno de Diciembre
3 del año dos mil, por el señor Abogado Jorge Federico Intriago
4 Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, se aprobó
5 la conversión de Capital Social de sucres a dólares, aumento
6 del valor de las acciones, aumento de capital y la Reforma del
7 Estatuto de la compañía, la misma que se encuentra inscrita
8 en el Registro Mercantil de Manta, el veinte de Diciembre del
9 año dos mil; **C)** Mediante escritura de transferencia de
10 participaciones sociales, celebrada ante la Notaria Novena del
11 Cantón Portoviejo, Abogada Luz Hessildha Daza López de
12 Mera, el día dieciséis de Mayo del año dos mil tres, el señor
13 Ingeniero Jaime Santillán Pasantes cede sus ciento veinte
14 participaciones a favor del señor Arquitecto Jorge Efraim
15 Álava Faggioni, que posee en la compañía SOCIEDAD
16 INTERNACIONAL DE OPERACIONES PORTUARIAS
17 SOCIEPORT CIA. LTDA., la misma que se encuentra anotada
18 al margen de la constitución de la citada compañía, el
19 diecisiete de Junio del año dos mil tres; **D)** Mediante
20 escritura de transferencia de participaciones sociales,
21 celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta,
22 Abogado Raúl Eduardo González Melgar, el día cuatro de
23 Junio del año dos mil tres, el señor Lino Horacio Cantos
24 Aliatis, cede sus ciento veinte participaciones a favor del
25 señor Ingeniero Alfonso Vera Santana, que posee en la
26 compañía SOCIEDAD INTERNACIONAL DE OPERACIONES
27 PORTUARIAS SOCIEPORT CIA. LTDA., la misma que se
28 encuentra anotada al margen de la constitución de la



1 compañía, el dieciocho de Junio del año dos mil tres; **E)**
2 Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma
3 de estatutos, celebrada ante la Notaria Novena del Cantón
4 Portoviejo, Abogada Luz Hessildha Daza López de Mera, el
5 día veintidós de Diciembre del año dos mil tres, aprobada
6 mediante Resolución número cero cuatro punto P punto DIC
7 punto cero cero cero cuatro dos cero, expedida el
8 dieciséis de Agosto del año dos mil cuatro, por el señor
9 Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de
10 Portoviejo, se procedió a inscribir el Aumento de Capital y
11 Reforma de Estatutos de la Compañía SOCIEDAD
12 INTERNACIONAL DE OPERACIONES PORTUARIAS
13 SOCIEPORT CIA. LTDA., en el Registro Mercantil de Manta,
14 el quince de Diciembre del año dos mil cuatro; **F)** Mediante
15 escritura de cesión de participaciones sociales, celebrada
16 ante la Notaria Primera Encargada del Cantón Manta,
17 Abogada Vielka Reyes Vincés, el día ocho de Diciembre del
18 año dos mil ocho, el señor Alfonso Estefano Vera Santana,
19 cede sus cuatrocientas participaciones que posee en la
20 compañía SOCIEDAD INTERNACIONAL DE OPERACIONES
21 PORTUARIAS SOCIEPORT CIA. LTDA., distribuidas así:
22 doscientas participaciones a favor del señor Víctor Hugo
23 Delgado Delgado y doscientas participaciones a favor del
24 señor Lino Horacio Cantos Aliatis, la misma que se
25 encuentra anotada al margen de la constitución de la citada
26 compañía, el diecisiete de Agosto del año dos mil nueve; **G)**
27 Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma
28 de estatutos, celebrada ante la Notaria Primera Encargada



1 del Cantón Manta, Abogada Vielka Reyes Vences, el día
2 diecisiete de Diciembre del año dos mil nueve, aprobada
3 mediante Resolución numero SC punto P punto DIC punto P
4 punto diez punto cero cero cero cinco uno siete,
5 expedida el catorce de Enero del año dos mil diez, por el
6 señor Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de
7 Compañías de Portoviejo, se procedió a inscribir el Aumento
8 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
9 SOCIEDAD INTERNACIONAL DE OPERACIONES
10 PORTUARIAS SOCIEPORT CIA. LTDA., en el Registro
11 Mercantil de Manta, el uno de Febrero del año dos mil diez
12 por lo cual la compañía actualmente tiene un capital social
13 de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA; **H)** La Junta General de Socios de SOCIEDAD
15 INTERNACIONAL DE OPERACIONES PORTUARIAS
16 SOCIEPORT CIA. LTDA., celebrada el veinticinco de
17 Noviembre del años dos mil diez, acordó autorizar la
18 siguiente cesión de participaciones: DOS MIL QUINIENTAS
19 participaciones sociales pertenecientes a la compañía
20 MAROITTI S.A., a favor del señor JORGE ENRIQUE BARRIGA
21 VALLEJO por el precio de Dos mil quinientos dólares de los
22 Estados Unidos de América.- **TERCERA.- CESION DE**
23 **PARTICIPACIONES:** Conforme con lo acordado en la Junta
24 de Socios de SOCIEDAD INTERNACIONAL DE
25 OPERACIONES PORTUARIAS SOCIEPORT CIA. LTDA.,
26 celebrada el veinticinco de Noviembre del año dos mil diez, se
27 procede por este acto a realizar la cesión de participaciones
28 sociales pertenecientes la compañía MAROITTI S.A., a favor



1 del señor JORGE ENRIQUE BARRIGA VALLEJO en los
2 siguientes términos: MERCEDES ELENA OCHOA FLORES, a
3 nombre y representación de la compañía MAROITTI S.A., en
4 su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal
5 como lo acredita con el nombramiento que adjunta como
6 documento habilitante tiene a bien ceder a favor del señor
7 JORGE ENRIQUE BARRIGA VALLEJO, DOS MIL
8 QUINIENTAS participaciones sociales, iguales, acumulativas,
9 indivisibles, cada una con un valor nominal de un dólar de
10 los Estados Unidos de América, liberadas que le pertenecen
11 en el capital de la compañía SOCIEDAD INTERNACIONAL
12 DE OPERACIONES PORTUARIAS SOCIEPORT CIA LTDA.,
13 sin reservarse ningún derecho para sí. Por su parte, el
14 señor JORGE ENRIQUE BARRIGA VALLEJO acepta la cesión
15 de participaciones que por este acto se le hace, por
16 convenir a sus intereses. Agregue usted, Señor Notario, las
17 demás cláusulas que sean necesarias para el
18 perfeccionamiento del referido instrumento e incorpore al
19 mismo el Acta de la Junta General de Socios de la
20 compañía SOCIEDAD INTERNACIONAL DE OPERACIONES
21 PORTUARIAS SOCIEPORT CIA. LTDA., celebrada el
22 veinticinco de Noviembre del año dos mil diez, en la que
23 se autorizó las cesiones de las participaciones y la
24 certificación otorgada por los representantes legales.-
25 Firmado Abogada Elena Ochoa de Morán, registro número
26 dos mil noventa y cuatro del Colegio de Abogados del
27 Guayas.-**Hasta aquí la minuta.**- Es copia.- En consecuencia
28 los comparecientes se ratifican en el contenido de



Guayaquil, 19 de Diciembre de 2005

Señora
MERCEDES ELENA OCHOA FLORES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MAROITTI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el período de **CINCO AÑOS** y con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social, artículo vigésimo séptimo conforme al cual le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

MAROITTI S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado **EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el 9 de Marzo de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de Abril del mismo año,

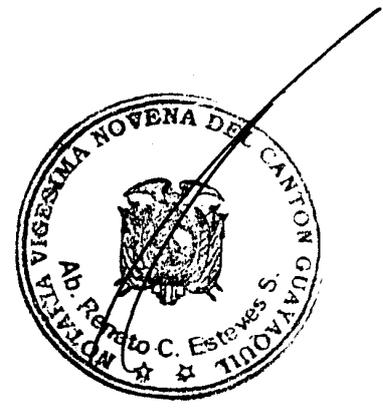
De usted, muy atentamente,

SR. CARLOS VICTOR BIGGS LOPEZ
PRESIDENTE

Yo, **MERCEDES ELENA OCHOA FLORES**, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la Compañía **MAROITTI S.A.**,

SRA. MERCEDES ELENA OCHOA FLORES

Guayaquil, 19 de Diciembre de 2005



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **MAROITTI S.A.**, a favor de **MERCEDES ELENA OCHOA FLORES**, a foja **136.222**, Registro Mercantil número **25.359**, y anotado el veintiocho de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número **51.229** del Repertorio, a las **14:09** Horas. -



**REGISTRO
MERCANTIL**

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

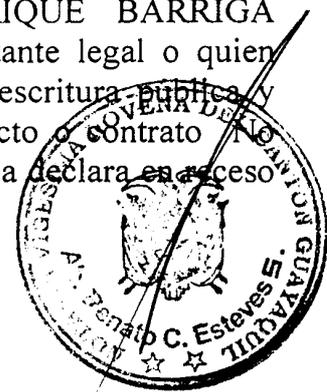


ORDEN: 51229
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carricel
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR:

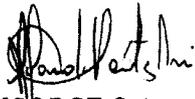


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAROITTI S.A.

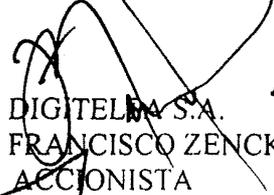
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Septiembre de dos mil diez, en el domicilio ubicado en las calles 10 de Agosto 103 y Malecón noveno piso del Edificio VALRA 80, a las doce horas se instaló la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MAROITTI S.A. contando con la asistencia de las siguiente accionistas: COMPAÑÍA RISORSE S.A., representada por la Srta Gerente General Eco. YOLANDA PESANTES ARIAS propietaria de 8.427 acciones; DIGITELSA S.A, representada por el señor Francisco Zenck Huerta, según carta poder que se adjunta propietaria de 5.079 acciones y Sr. JORGE BARRIGA VALLEJO, propietario de 3.900 acciones. Asisten además la señora Gerente General, Abg. Elena Ochoa de Morán. Por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la mayoría del Capital Social pagado, el mismo que asciende a la suma de VEINTE SEIS MIL DOLARES, dividido en veinte seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los asistentes aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 116 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente Orden del día sobre cuyo punto único se encuentran de acuerdo en tratar y que es PUNTO UNICO.- Conocer y resolver sobre la autorización para la venta del total de las participaciones que MAROITTI S.A., posee en el capital social de la Compañía SOCIEDAD INTERNACIONAL DE OPERACIONES PORTUARIAS SOCIEPORT CIA LTDA .- Preside la sesión el señor Jorge Barriga Vallejo, Presidente Ad-hoc por ausencia de su titular y actúa como secretario la Abg. Elena Ochoa de Morán. Gerente General de la misma. El Presidente ad-hoc dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente ad-hoc declara instalada la sesión por encontrarse presente el 66,95% que corresponde a más de la mayoría que exigen los Estatutos de la Compañía y la Ley de Compañías vigente para tratar el siguiente punto del orden del día, acerca de los cuales los accionistas están debidamente informados con anterioridad. Y por consiguiente autorizan por mayoría de votos la venta de las 2.500 participaciones que Maroitti S.A., posee en la Compañía SOCIEDAD INTERNACIONAL DE OPERACIONES PORTUARIAS SOCIEPORT CIA LTDA al señor JORGE ENRIQUE BARRIGA VALLEJO, y consecuentemente autorizan a la representante legal o quien hiciere sus veces, para que suscriba la correspondiente escritura pública y lleve a buen fin todos los tramites concerniente a éste acto o contrato. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta la declara en ceso



hasta que se redacte la presente Acta. Hecho así, se reinstala la sesión con las persona inicialmente presentes dándole lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por mayoría de votos de capital suscrito y pagado presente y por lo tanto suscrita por los asistentes, con lo que se levanta la sesión.-----



RISORSE S.A.
YOLANDA PESANTES ARIAS
ACCIONISTA



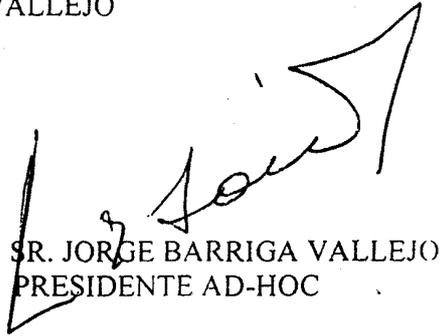
DIGITEL S.A.
FRANCISCO ZENCK HUERTA
ACCIONISTA



SR. JORGE BARRIGA VALLEJO
ACCIONISTA



SRA. ELENA OCHOA DE MORAN
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



SR. JORGE BARRIGA VALLEJO
PRESIDENTE AD-HOC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1300150071001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD INTERNACIONAL DE OPERACIONES PORTUARIAS
 SOCIEPORT CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SOCIEPORT
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL (AGENTE DE RETENCION): PARRAGA MCGROVEJO MAYRA IVETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/08/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 21/08/1999
FEC. INSCRIPCION: 21/08/1999 **FEC. ACTUALIZACION:** 25/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE TRANSPORTE QUE SE ENCARGAN DEL TRANSPORTE Y CONTRATACION DE FLEET

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: MANABI, Cantón: MANTA, Parroquia: MANTA, Calle: 13, Número: 308, Intersección: AV. 7, Edificio: GUZAM, Piso: 1, Oficina: 103, Referencia ubicación: A LADO DEL HOTEL ESTRELLA DEL MAR, Teléfono Trabajo: 0999271199, Teléfono Trabajo: 051807180, Email: socieport@interactivenet.ec, Teléfono Trabajo: 099413328, Fax: 0518071168

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 04, 001 01 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL MAJAB MANTA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Nombre: PARRAGA MCGROVEJO MAYRA IVETH



[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Fecha y Hora: 25/08/2008 14:42:18





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SOCIEDAD INTERNACIONAL DE OPERACIONES PORTUARIAS "SOCIEPORT" CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

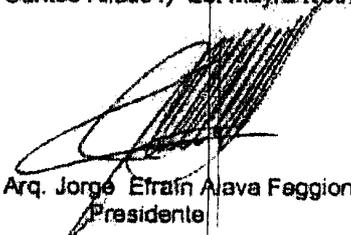
En la ciudad de Manta, a las 10:00 del día jueves veinte y cinco de noviembre del dos mil diez en la oficina de la compañía, ubicada en la calle 13 y avenida 7, Edificio Luzam, primer piso, Oficina # 103, y encontrándose reunidos los socios de la misma, señor Arq. Jorge Efraín Alava Faggioni poseedor del 50% de participaciones, Presidente de la compañía por ende de esta Junta; señor Lino Horacio Cantos Aliata poseedor del 12.5% de participaciones, y la Ec. Mayra Iveth Párraga Mogrovejo representante legal de la empresa y como tal secretaria de esta Junta, quien además actúa en representación de la compañía MAROITTI S. A. poseedora del 25% de participaciones; actuando de consuno se constituyen en Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Venta de Participaciones de Maroitti S. A. al Señor Cap. Jorge Enrique Barriga Vallejo.

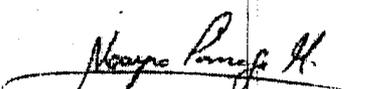
La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, estando presente el 87.5% de participaciones representadas, pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, el que previamente había sido aprobado por unanimidad por parte de los asistentes. PUNTO UNO.- La Ec. Mayra Iveth Párraga Mogrovejo entrega la documentación respectiva que le acredita la representación de Maroitti S. A. para verificación de la Presidencia de la Junta, además da lectura a la solicitud de su representada de vender el 25% de las Participaciones al señor Cap. Jorge Enrique Barriga Vallejo.

Se deja a consideración de la Junta General la misma que luego de analizar acuerdan por unanimidad autorizar la venta de las participaciones de la Compañía Maroitti S. A. al Señor Cap. Jorge Enrique Barriga Vallejo.

Siendo las 10:45 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada y leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman todos los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto. f) Arq. Jorge Efraín Alava Faggioni, Presidente. - g) señor Horacio Cantos Aliatis f) Ec. Mayra Iveth Párraga Mogrovejo, en representación de MAROITTI S. A.


Arq. Jorge Efraín Alava Faggioni
Presidente


Sr. Lino Horacio Cantos Aliata


Ec. Mayra Párraga Mogrovejo
Gerente General - Secretaria
Representante MAROITTI S.A.



Manta, a 1 de Junio del 2010

Señora Econ.
MAYRA NETH PÁRRAGA MOGROVEJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

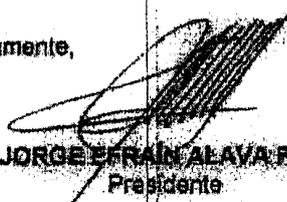
Por la presente, me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Sociedad Internacional de Operaciones Portuarias SOCIEPORT CIA. LTDA. el 31 de Mayo del 2010 a las 12:00, resolvió con el nombramiento y revocación de los cargos que conforman el total del capital social, nombra a usted, Señora MAYRA NETH PÁRRAGA MOGROVEJO, de la compañía, por el lapso de UN AÑO a contar desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón.

La compañía SOCIEDAD INTERNACIONAL DE OPERACIONES PORTUARIAS SOCIEPORT CIA. LTDA., fue constituida ante la Notaría Segunda del Cantón Santa Ana el 22 de Marzo de Mil novecientos 99, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Usted como Gerente General ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía SOCIEDAD INTERNACIONAL DE OPERACIONES PORTUARIAS SOCIEPORT CIA. LTDA.

Sírvase usted, inscribir su nombramiento en el indicado Registro para los fines legales y estatutarios, aprovechando la oportunidad de desempeñarlo en el indicado cargo y funciones.

Atentamente,


ARQ. JORGE EFRAIM ALAYA FAGGIONI
Presidente

Razón: Acepto el nombramiento que antecede.

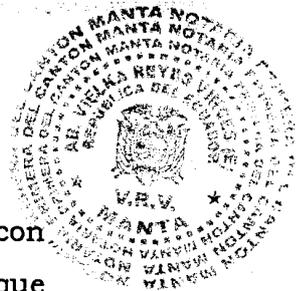
Manta, a 1 de Junio del 2010


Mayra Neth Parraga Mogrovejo
C.C. # 130343950-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Av. 113 # 606 y Calle 112

RECIBIDO EN EL LIBRO RESPECTIVO
CANTON No. 547
PERIODO No. 973
Manta, Junio 10


Notaría Segunda
Cantón Manta





1 la minuta inserta, las que de conformidad con
2 la Ley se eleva a escritura pública, para que
3 surta todos los efectos legales correspondientes.- Leída
4 esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta
5 voz, a los comparecientes éstos la aprueban en todas
6 sus partes firmando en unidad de acto conmigo el
7 Notario de todo lo cual doy fe.-

8
9

Por la compañía MAROITTI S.A.

10
11
12

13
14
15

Abg. MERCEDES ELENA OCHOA FLORES
C.C. No.- 090428951-9
RUC No.- 0991218408001

16
17
18

19
20

Ing. JORGE ENRIQUE BARRIGA VALLEJO
C.C. No.- 070065395-9

21
22
23

EL NOTARIO

24
25
26
27
28



RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO

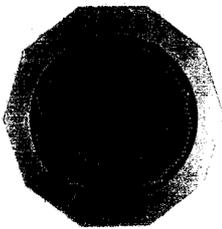
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Renato C. Esteves Pañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía Sociedad Internacional de Operaciones Portuarias SOCIEPORT CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría con fecha veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, anota la celebración de la escritura pública de Sesión de Participaciones de la indicada compañía, de fecha veintisiete de Diciembre del dos mil diez, ante el Notario Suplente encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil. DOY FE.- Santa Ana, 27 de Enero del 2011.



Camilo C. Mendoza M.

Ab. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
Santa Ana



DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original
MANTA, 01 DE 06 DEL 2011

Vielka Reyes Vences
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

R A . . . *[Signature]*



Z O N :

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " SOCIEDAD INTERNACIONAL DE OPERACIONES PORTUARIAS SOCIEPORT CIA. LTDA ". " DEL VEINTE Y UNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES , OTORGADA POR LA COMPAÑIA MAROITTI S. A. REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑORA MERCEDES ELENA OCHOA FLORES, A FAVOR DEL SEÑOR ING. JORGE ENRIQUE BARRIGA VALLEJO, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABG. RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO EL DIA VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. 

MANTA, 24 DE MAYO DEL 2011




Abgdo. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta